



INSTITUTO TECNOLÓGICO DEL PUTUMAYO

Código ICFES: 3115 Mocoa – 3116 Sibundoy

RECTORIA

NIT 800.247.940-1

RESOLUCION No. 0016

14 de enero de 2013

Por medio del la cual se suspende el proceso de convocatoria a concurso público de méritos, selección y vinculación de docentes auxiliares de tiempo completo y medio tiempo para el Instituto Tecnológico del Putumayo Sede Mocoa y Sibundoy.

EL RECTOR DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO DEL PUTUMAYO, en ejercicio de sus atribuciones legales y

CONSIDERANDO

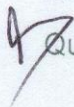
Que mediante Resolución No. 0979 de diciembre 14 de 2012, previos los tramites estatutarios, se convocó a concurso público de méritos para selección y vinculación de docentes auxiliares de tiempo completo y medio tiempo para el Instituto Tecnológico del Putumayo Sede Mocoa y Sibundoy.

Que los días 28 y 31 de diciembre de 2012, se publicó en el diario El Espectador sendos anuncios mediante los cuales se publicó los términos de la convocatoria. Adicionalmente la convocatoria se publicó en cartelera, así como la Resolución No. 0979 de diciembre 14 de 2012 en la página web de la Institución.

Que mediante oficios DG: 0010 de enero 8 de 2013 recibido por la Institución el día 9 de enero de 2013, el Gobernador del Putumayo quien funge como miembro y presidente del Consejo Directivo, solicitó la suspensión indefinida de la convocatoria a concurso de méritos, selección y vinculación de docentes auxiliares de tiempo completo y medio tiempo para el Instituto Tecnológico del Putumayo Sede Mocoa y Sibundoy hasta que se convoque al Consejo Directivo para revisión del aludido proceso, ante algunos cuestionamientos que se aducen existentes.

Que mediante oficio REC 004 de enero 10 de 2013, el Rector del Instituto Tecnológico del Putumayo dio respuesta al oficio antes mencionado, expresando que no se encontraban razones y justificaciones suficientemente fundadas para la suspensión.

Que mediante oficio sin numero de fecha enero 13 de 2013, suscrito por el Secretario Delegatario con funciones de Gobernador, Doctor Ronald Hernando Latorre Otaya, se solicitó nuevamente que se suspenda el trámite de la convocatoria hasta tanto se ejecute la Convocatoria al Consejo Directivo donde se tratará el asunto mencionado, para lo cual se expresó razones de competencia del Consejo Directivo para intervenir en el concurso de meritos.

 Que en mérito a lo anterior

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO. Suspender a partir del 16 de enero de 2013, el proceso de convocatoria a concurso público de méritos, selección y vinculación de docentes



INSTITUTO TECNOLÓGICO DEL PUTUMAYO

Código ICFES: 3115 Mocoa – 3116 Sibundoy

RECTORIA

NIT 800.247.940-1


auxiliares de tiempo completo y medio tiempo para el Instituto Tecnológico del Putumayo Sede Mocoa y Sibundoy, hasta tanto se ejecute la reunión del Consejo Directivo y se adopten decisiones al respecto, de conformidad a la parte motiva de la presente resolución.

ARTICULO SEGUNDO. Publíquese el contenido de la presente resolución en cartelera, la página web de la Institución, y su parte resolutive en un diario de amplia circulación nacional.

ARTICULO TERCERO. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLIQUESE Y CUMPLASE

Dado en Mocoa a los 14 días del mes de enero de 2013.


HENRY HIDALGO CHICUNQUE
Rector Instituto Tecnológico del Putumayo

Revisó: Francisco Javier Solís Enriquez, Asesor Jurídico